

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

41

MADRID NÚMERO 37

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abhri el Ayachi, contra la empresa “Construcciones y Conservaciones PSP, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya copia literal es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 5 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante, don Abhri el Ayachi, frente a “Construcciones y Conservaciones PSP, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 3.000 euros de principal, más la de 600 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones y Conservaciones PSP, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.393/10)